

Resolución Ministerial

Lima, 10 JUL. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0851-2014/RE, de 17 de noviembre de 2014, mediante la cual se designa al abogado Patricio Marcial Rubio Correa, Subdirector de Asuntos de Derecho Internacional de Refugiados, de la Dirección de Derecho Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos;

CONSIDERANDO;

El Decreto Supremo N. 015-2001-JUS, que aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Derechos Humanos, órgano multisectorial del Estado, encargado de emitir opiniones y brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de derechos humanos, especialmente en lo relacionado al Plan Nacional de Derechos Humanos;

Que, de conformidad con los artículos 6 y 7 del referido Reglamento, el Consejo Nacional de Derechos Humanos, estará integrado, entre otros, por un representante titular y un representante alerno del Ministerio de Relaciones Exteriores, los que son designados mediante Resolución del Titular del Sector;

Que, con miras a asegurar la permanente participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en la citada Comisión Nacional, se requiere actualizar la nómina del representante alerno del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.° 1780, del Despacho Viceministerial, de 28 de junio de 2018; y el Memorándum (DGM) N° DGM00392/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 26 de junio de 2018;

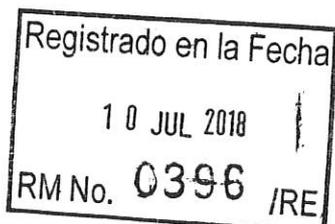
De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y en el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; el Decreto Supremo N. 015-2001-JUS, que aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del abogado Patricio Marcial Rubio Correa, Subdirector de Asuntos de Derecho Internacional de Refugiados, de la Dirección de Derecho Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, con eficacia anticipada, el 20 de junio de 2018.

Artículo 2.- Designar al Subdirector de Asuntos de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario de la Dirección de Derechos Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, con eficacia anticipada, a partir del 21 de junio de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Papolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores